

BAQUEDANO, 05 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 2091

VISTOS:

1. Rectificatoria N° 1 de fecha 05 de Septiembre de 2013, de la Licitación Pública, denominada "Construcción Cierre perimetral y zanja botadero municipal, comuna de Sierra Gorda, Segundo llamado" ID 3847-50-LE13.
2. El Decreto Exento N° 2034 de fecha 28 de Agosto de 2013, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública "Construcción Cierre perimetral y zanja botadero municipal, comuna de Sierra Gorda, Segundo llamado" ID 3847-50-LE13.
3. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a las presentes bases administrativas generales, en el numeral 11.2 "Aclaraciones y Rectificaciones" señala en su último párrafo que, la Municipalidad podrá postergar la fecha fijada para la apertura de las ofertas. La nueva fecha de apertura será comunicada a los interesados a través del portal internet www.mercadopublico.cl.
2. Que, de acuerdo a los presentes términos de referencia, en el numeral 18.1. "Comisión Técnica Evaluadora" señala que la comisión evaluadora para conducir el proceso de licitación deberá desarrollar las siguientes operaciones (entre ellas): Podrá modificar fechas del cronograma de licitación, en caso de que se requiera.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE** Decreto Exento N° 2034, con fecha 28 de Agosto de 2013 que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública "Construcción Cierre perimetral y zanja botadero municipal, comuna de Sierra Gorda, Segundo llamado" ID 3847-50-LE13, el siguiente numeral:

Nro "10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES"

Donde dice:

Recepción material de Garantía de Seriedad de la Oferta.	En la Oficina de Partes, de la Municipalidad de Sierra Gorda, ubicada en Avenida Salvador Allende N° 452, Localidad de Baquedano, el día lunes 09 de septiembre de 2013, hasta las 15:15 hrs.
Cierre de ingreso de los Antecedentes Generales, y de las Ofertas Técnicas y Económicas en el Sistema.	En el portal www.mercadopublico.cl , el día lunes 09 de septiembre del 2013 hasta las 15:15 Hrs.
Apertura de los Antecedentes Generales, de las Ofertas Técnicas y Económicas.	En la Oficina de la Secretaria Comunal de Planificación, de MSG, ubicadas en Avenida Salvador Allende N° 452, Localidad de Baquedano, el día lunes 09 de septiembre del 2013 hasta las 15:20 Hrs.

f-1

Debe decir:

Recepción material de Garantía de Seriedad de la Oferta.	En la Oficina de Partes, de la Municipalidad de Sierra Gorda, ubicada en Avenida Salvador Allende N° 452, Localidad de Baquedano, el día Miércoles 11 de septiembre de 2013, hasta las 12:00 hrs.
Cierre de ingreso de los Antecedentes Generales, y de las Ofertas Técnicas y Económicas en el Sistema.	En el portal www.mercadopublico.cl , el día Miércoles 11 de septiembre del 2013 hasta las 12:00 Hrs.
Apertura de los Antecedentes Generales, de las Ofertas Técnicas y Económicas.	En la Oficina de la Secretaría Comunal de Planificación, de MSG, ubicadas en Avenida Salvador Allende N° 452, Localidad de Baquedano, el día Miércoles 11 de septiembre del 2013 hasta las 12:10 Hrs.

2. **PUBLÍQUESE** en portal Mercado Público Rectificatoria N°1 de fecha 05 de Septiembre de 2013 y Decreto Rectificadorio.
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MAX PIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secoplac

